

Resolución
N° 27/2020

Acta N°
02/2020

Barros Blancos, 28 de Enero de 2020

VISTO: que ingresa como punto al orden del día el tema "Techitos Verdes";

CONSIDERANDO:

- 1) que se plantea la necesidad de determinar la fecha de comienzo de cobro de los mismos
- 2) que hasta el momento los mismos no cuentan con instalación eléctrica, lo que desfavorece las ventas

ATENTO: a lo expuesto;

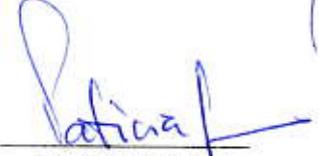
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad 5/5 Afirmativa.

- 1) No realizar cobro de arrendamiento de los Techitos Verdes hasta que los mismos cuenten con la instalación eléctrica correspondiente.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Recha
(Alcalde)


Robert Rodriguez
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)